

Pensar el currículo: En la búsqueda de sentidos para la formación integral de contadores públicos¹

Óscar Yamith Duque Cruz
Jorge Emiro Pinzón Pinto
Colombia

Resumen

De acuerdo con la indagación realizada por el Observatorio Colombiano de Educación Contable, OCEC, alrededor de la revisión de las propuestas curriculares de 51 programas de Contaduría Pública y lo que expresan acerca de la Formación Integral, los autores presentan un panorama conceptual y normativo, acompañado de reflexiones sobre los caminos que pueden resultar pertinentes para orientar la educación de contadores públicos desde esta perspectiva. La *Formación Integral* de los contadores, no es tarea fácil, pues se requiere de propiciar rupturas importantes que permitan ir desarrollando transformaciones en la Educación Contable, ya que se visibilizan resistencias en sus principales actores.

Palabras Clave: Desarrollo Humano, Currículo, Formación Integral, Contadores Públicos, Rupturas.

To think about curriculum: in the search of meanings to the integral formation of public accountants.

Abstract

According to research conducted by the *Observatorio Colombiano de Educación Contable, OCEC*, about the revision of the curriculae in 51 careers of Public Accountancy, and what they say about *integral education*, we give a conceptual and normative overview, together with some reflections about the strategies that might become promising to guide the education of Public Accountants from this perspective. *Integral education* of Accountants is not an easy task, because we need to promote important breakthroughs which allow to develop changes in Accounting Education, because the people involved in the process have some resistance.

Key words: Human development, curriculum, integral education, Public Accountants, breakthroughs.

¹ Artículo de reflexión derivado de la investigación denominada “Competencias de Egreso de los estudiantes de Contaduría Pública”, cofinanciado por la Unidad de Investigación y Posgrados de la Universidad Santo Tomás y Asfacop, 2013. Este documento culminado en febrero de 2014, presentó algunos avances de carácter teórico, en el IX Congreso de Educadores del Área Contable, Punta del Este (Uruguay-2013).

Introducción

Los autores del presente escrito, durante el año 2013 desarrollaron este trabajo investigativo desde el *Observatorio Colombiano de Educación Contable, OCEC*, adscrito a la Facultad de Contaduría Pública de la Universidad Santo Tomás de Bogotá. El OCEC se define, por sus propósitos, como un espacio académico que pretende desarrollar acciones de seguimiento, monitoreo y control sobre el acontecer de la Educación Contable en el país, con el fin de generar información relevante, producir conocimiento y constituirse como un importante referente de opinión sobre el tema. Una de las áreas temáticas que se trabaja en el OCEC es la de Currículo, la cual, continúa adelantando proyectos de investigación en torno al estudio de las propuestas curriculares de los programas de formación de contables que existen en el país y, es en esta idea, donde se enmarca este documento.

El documento tiene su origen, justamente, en la revisión de las diferentes propuestas curriculares de 51 programas de Contaduría Pública, de los más de 270 que en la actualidad se ofrecen en Colombia (según el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES), en instituciones de carácter privado, la mayoría, y otras del sector público o estatal. Inicialmente, la tarea que se propuso, tuvo que ver con determinar las características y tendencias de las ofertas de formación de contadores en estos programas, en consecuencia, y en el desarrollo mismo de la indagación, fueron apareciendo algunas categorías que llamaron la atención de los autores y que han venido ocupando gran parte de la discusión; una de ellas, es la que se refiere a la Formación Integral, pues no es solamente un término que aparece permanentemente en las propuestas curriculares de casi todos los programas, sino que, además, en estos se hace circular disímiles discursos en torno a un concepto de por sí complejo.

Entonces, reflexionar acerca de la Formación Integral para los contadores ha sido uno de los importantes tópicos del presente trabajo, más, si se establece que todos los programas de Contaduría en el ámbito nacional, contienen dentro de sus propuestas curriculares el propósito de la Formación Integral, entre otras razones, porque es de obligatorio cumplimiento en la normatividad educativa nacional. Pero ¿Qué se entiende por Formación Integral? ¿Comparten los distintos programas las mismas ideas acerca de la Formación Integral? ¿Se forma realmente para la integralidad? ¿Cuáles son los sentidos de la Formación Integral para los contadores públicos?, son los interrogantes que, a continuación, se intenta indagar.

Para esto, se presentan, inicialmente, elementos de la discusión conceptual, intentando relacionar algunos conceptos de lo curricular con lo que se entiende por Formación Integral, incluyendo lo expresado por lo gremial-normativo para, seguidamente, mostrar datos de la revisión realizada a los

51 diseños curriculares, discutir sus implicaciones y, finalmente, realizar un acercamiento a lo que puede constituirse como los sentidos de la Formación Integral de los contadores públicos.

Como planteamiento central se expone, que mientras las propuestas curriculares de los programas que forman contadores públicos en el país, se caractericen por ser una especie de combinación entre lo que se conoce como la educación contable tradicional y algunos rasgos de innovación, en donde se continúa privilegiando la tradición, y los componentes de innovación no trascienden más allá de simples enunciados, sin poder ser desarrollados de manera adecuada, la Formación Integral real de los contadores públicos seguirá siendo aplazada, trayendo como consecuencia, que el profesional contable se mantenga en el ámbito de la técnica y su desempeño siga siendo marginal en las decisiones importantes del acontecer económico y social del país.

Pensar en la Formación Integral de los contadores, no se reduce a simples enunciados sin contenido, sino a una manera de comprender la Formación Integral y hacerla posible en los currículos, considerando al contador como sujeto social-político que está en capacidad de construir discursos contables desde y para los contextos en que se desenvuelve, no de otra forma, se puede realizar una mirada integral a los fenómenos de las realidades económicas y para esto, es claro, que se requiere repensar el currículo.

Repensar el currículo es volver a reflexionar acerca de las preguntas esenciales del educar, esto implica, necesariamente, mirar las instituciones, los docentes, los espacios académicos y el trabajo pedagógico y didáctico. No es tarea fácil, puesto que desde la misma academia se encuentran resistencias a estas transformaciones.

Aspectos conceptuales de la formación integral

Si bien, en esta presentación conceptual aparecen varios autores que resultan importantes para comprender los sentidos de lo curricular: Kemmis, Stenhouse, o de la Educación: Kant y Hegel de la filosofía clásica alemana y algunos filósofos contemporáneos F. Savater, Martínez. En relación con la Formación Integral, se ha querido fijar la atención en dos corrientes de pensamiento disímiles en sus orígenes y en sus cosmovisiones, distantes en lo ontológico, lo epistemológico y lo metodológico, pero bastante cercanas, conceptualmente, con relación a sus propuestas educativas y de Formación Integral. Por un lado, la corriente del pensamiento clásico del Humanismo representada por Santo Tomás de Aquino y el de la Pedagogía Ignaciana en la voz de un documento escrito por el Padre Leonardo Rincón, S.J., titulado *¿Qué entendemos por formación integral? De la Universidad Católica de Córdoba*.

Por otro lado, lo que se podría denominar la corriente del pensamiento crítico, con un escrito de la profesora Lourdes Ruíz Lugo, titulado *Formación integral: desarrollo intelectual, emocional, social y ético de los estudiantes*, publicado en la revista de la Universidad de Sonora, México.

Es conocida la existencia de otros pensamientos y discursos que circulan en la actualidad acerca del tema propuesto y, por razones obvias de identificación con lo planteado, se ha considerado que las ideas de estos autores, desde sus distintas orillas ideológicas, han permitido ir construyendo este discurso acerca de los sentidos de la Formación Integral para los contadores públicos:

Al respecto, es importante efectuar un primer acercamiento al concepto de lo curricular, entendido como espacio que permite el desarrollo de la Formación Integral. En este sentido, parafraseando a Cardona y Zapata (2005) expresan que el currículo puede definirse como un conjunto de conocimientos, experiencias, actitudes, habilidades, formales y no, intrínsecas y extrínsecas que se tienen real o potencialmente para conseguir una Formación Integral. De la misma forma, citan a Correa (1997) quien lo conceptualiza como un proceso investigativo y también de desarrollo permanente (I&D), como una acción intencional que va a constituir sentido. Según este autor, se puede entender como propósito básico del currículo, el servir de instrumento o medio para el alcance de las metas y objetivos que la institución busca conseguir.

Así mismo, Kemmis (1998) señala que los únicos modos de un saber legítimo y aceptado socialmente, no son aquellos que se adquieren en la academia, sino que hay otros saberes “populares” que aunque están fuera de la escuela, no se deben desligar del proceso para la consecución de una integralidad: la comunidad, los movimientos sociales, la cultura.

En este sentido, Kemmis (1998) enuncia tres teorías sobre currículo:

- Teoría técnica sobre el currículum: En esta teoría la sociedad y la cultura son vistas como una trama externa a la escolarización y, por tanto, el currículum es un contexto caracterizado por necesidades y objetivos sociales que lleva a desarrollar programas para alcanzar propósitos y objetivos de la sociedad hegemónica.
- Teoría práctica del currículum: Aquí, la sociedad y la cultura son vistas como un sustrato y, por ello, busca el desarrollo de personas educadas que sean capaces de pensar críticamente. Su fundamento se encuentra en el punto de vista liberal de la sociedad en donde el sujeto actúa de acuerdo con su conciencia. Esto lo lleva a presuponer que existe una sociedad en la que todo el mundo puede elegir cómo actuar mejor.
- Teoría crítica del currículum: Esta teoría establece que las estructuras sociales no son racionales y justas como comúnmente se piensa, dichas

estructuras sociales son creadas por procesos y prácticas deformadas de la realidad en la que se encuentra inmerso el sujeto. Por ende, su trabajo es el de analizar los procesos de la sociedad y puntos de vista que el sujeto ha formado y, por tanto, revelará la distorsión de la vida social y los puntos de vista.

Stenhouse (1991) señala que el currículo es un medio, un instrumento potente que permite la transformación de la enseñanza, en el que se hace públicamente disponible la experiencia consistente en intentar llevar a la práctica una propuesta educativa. Por tanto, no es sólo el contenido, sino el método, y tiene en cuenta el problema de su realización en las instituciones.

Con lo expuesto, se entiende que Currículo y Formación Integral establecen una fuerte relación, en la medida, en que es a partir de la orientación curricular general que se desprende de una manera de comprender y realizar la integralidad; aquí es claro, que a una teoría del currículo en los términos expuestos por Kemmis (1998), le subyace una manera de trabajar la Formación Integral. Bien diferente debe ser asumir el currículo desde una perspectiva técnica en relación con una visión práctica o más alejada aún desde la perspectiva técnica; entonces, de similar manera se asumirá la Formación Integral.

Ahora, en lo que se refiere a Formación Integral, se tiene, que entre algunos de los más elaborados pensamientos desarrollados en torno a este concepto se encuentra el de la antropología tomista. Por ello, lo que hoy llamamos Formación Integral ya se visualizaba en Tomás, al decir que se debe educar armónicamente distintas dimensiones del hombre (Ramírez, 2007). No encontramos en sus escritos un procedimiento claro y sistemático que hable de educación, sino algunas reflexiones dispersas, densas en algunos de sus escritos que fueron traducidos y entendidos por pensadores y que ahora se hacen visibles al lenguaje cotidiano.

Martínez (2002), por ejemplo, manifiesta que Santo Tomás en lo que respecta a los fines, siempre que habla de educación, se refiere a una actividad que tiene que ver con la Formación Integral: todo proceso formativo debe orientarse a la realización plena del ser, del deber ser, y del poder ser. La Formación Integral en Santo Tomás, está dada en el equilibrio espíritu-cuerpo, pues el ser humano es una unidad perfecta. Es ayudarle al niño o joven para que asuma con seriedad, el hecho de construir su destino y que logre alcanzar las *virtudes intelectuales y morales*,

Sin embargo, es importante precisar qué entiende Santo Tomás por educación, término que el Aquinate utiliza con cierta flexibilidad. *Educatio*, en primer lugar, deriva de *educare* que es criar, cuidar, nutrir, alimentar, hacer crecer física y moralmente. Esta acción sigue directamente a la procreación y antecede, propiamente, a la enseñanza o disciplina". (p.19)

Por lo tanto, cuando el dominico habla de educación, se está refiriendo a la Formación Integral que pasa por la dimensión corporal del ser humano (los sentidos) y lo conducen al nivel más elevado al que puede pretender llegar: el conocimiento de la verdad. Este conocimiento no hace que el hombre se olvide de su cuerpo sino que, por el contrario, lo obliga a desarrollar una nueva sensibilidad que es la que permite generar un orden y unos principios que integran historia, experiencia, visión del hombre, apego a la realidad, capacidad de asombro, preguntas y respuestas encaminadas a promover al ser humano hacia la virtud.

Como complemento del desarrollo intelectual Santo Tomás plantea, en la Formación Integral del hombre, tres virtudes a saber: El entendimiento, La ciencia y La sabiduría. Es claro que desde el tiempo de Santo Tomás la inteligencia se desarrolla a partir de las experiencias alimentadas por los preconceptos, que el hombre como ser integral debe ser educado de manera holística, en todas sus dimensiones (espiritual, artística, lingüística, corporal, ecológica, afectiva...) y como ser virtuoso, la sabiduría en la forma como comprende el mundo y sus transformaciones en la ciencia y la tecnología, formando parte de ella. Para algunos autores, Santo Tomás incluía en lo concerniente a la Formación Integral: la sensibilidad, la inteligencia, la razón (prudencia) y la libertad. El hombre que es educado se logrará en un proyecto ético y de política como lo afirma la Paidea.²

Por otra parte, la Universidad Santo Tomás (2011) en cuanto a la Formación Integral, indica que en términos Kantianos, el fin del acto educativo, sería la “mayoría de edad”; pero será Hegel, quien en lo más alto de la idea del concepto de formación, señala que la tarea educativa es el *bildung*, en concordancia con la construcción y la proyección. El planteamiento del problema de la educación en Hegel se ha de entender en el marco de la concepción de la pedagogía neo-humanista³ e idealista en Alemania. Se podría inferir que la Formación Integral en estos términos implica: una disciplina o socialización (apropiación de las reglas para vivir en comunidad); educación o culturización (donde se aprenden las costumbres, signos, etc. de la cultura, en general) y la formación (donde se responde al contexto del momento con todo lo integrado)⁴.

2 Para los griegos, era la base de la educación que daba a los varones un carácter verdaderamente humano.

3 A mediados del siglo XVIII, el neo-humanismo surge como una corriente cultural que busca el conocimiento profundo y sistemático de la antigüedad clásica, proponiendo en los centros educativos la enseñanza de las lenguas y las literaturas clásicas, especialmente la griega, ya que éstas, constituyen un eficaz instrumento de formación de valores espirituales.

4 En este sentido, se realiza un breve resumen de las lecturas tomadas de: Universidad Santo Tomás. (2011). Informe Maestro I. Maestría en Educación. Campo de Formación Humanista.

Sopo (1990) señala que Gadamer comenta que solamente se puede aprender a través de la conversación, un proceso natural guiado por el maestro dentro del mundo filosófico. Para él, la educación básica del ser humano, se basa en aprender a hablar, que permitirá el aprender a pensar por sí mismo, la actitud básica para abrirse camino y llegar a la casa del saber eterno. Lo que conlleva al cultivo de la propia capacidad de juicio autónomo y de formación con base en las experiencias decisorias de vital importancia en el tema central de este escrito.

Algunos supuestos antropológicos señalan la importancia de determinar el tipo de ser humano que se desea formar, y es así como la educación busca la transformación de los individuos a través del conocimiento. En referencia a este tema, Carr (1996) señala como muy importante la búsqueda de la Formación Integral del sujeto, quien debe formarse para vivir en sociedad. Los modelos tradicionales que consideraban al ser humano como un ente pasivo y controlable, van en contravía a las exigencias de las nuevas condiciones sociales que requieren de una Formación Integral que logre la autonomía y la libertad del estudiante.

Por su parte, Gadamer (1991 como se citó en Valencia, 2010) afirma:

...que en sentido estricto, no se puede hablar en términos de “objetivo de la formación”, puesto que la formación como proceso en constante estado de desarrollo y progresión, *no puede ser un verdadero objetivo; ella no puede ser querida como tal si no es en la temática reflexiva del educador, (pues) el concepto de la formación va más allá del mero cultivo de capacidades previas (talentos).* (p.58)

En la obra “El valor de educar”, se visibiliza una reflexión dirigida, primordialmente, a los actores de la educación; Savater (1991) señala el compromiso que deberían tener las instituciones educativas, las autoridades, la familia y el maestro respecto a la enseñanza de libertad con disciplina y la universalización de la educación; enfatiza en que los maestros son modelos a seguir y la obligación de estos, es dar a conocer el aprendizaje como un goce y nunca como una obligación. También señala que las autoridades son las encargadas de llevar la educación a todos, de esta manera, haciéndola universal y tener más en la cuenta por el “cómo se enseña” que por cubrir los contenidos del currículo. Una sociedad pluralista, según Savater, debe tener una estructura común de valores y de sentidos soportando la cultura. Esos valores comunes son los que deben inculcarse fundamentalmente. Luego, cada institución puede tener su propia orientación, en otras palabras, su propia propuesta curricular en pro de la Formación Integral.

De acuerdo con Rincón (2008), la Formación Integral se puede definir como un proceso permanente, participativo y continuo que busca desarrollar, de una manera armónica, las dimensiones de los seres humanos:

...(ética, espiritual, cognitiva, afectiva, comunicativa, estética, corporal, y socio-política), a fin de lograr su realización plena en la sociedad. Es decir, vemos el ser humano como uno y, a la vez, pluridimensional, bien diverso como el cuerpo humano y, a la vez, plenamente integrado y articulado en una unidad. (p.1)

Lo anterior, hace suponer que las instituciones educativas, busquen formar integralmente a los estudiantes, pensando principalmente en el *ser* y no, de igual manera, en el tener o saber; que requiera de la participación de todos y cada uno de los miembros o actores de la comunidad académica, sin aislar, de ninguna manera, las labores administrativas, de gestión, de bienestar; de este propósito. (Rincón, 2008).

Así mismo, Ruíz (2012) señala, que la Formación Integral es un proceso que implicaría un aprendizaje que fortalezca la personalidad:

“...responsable, ética, crítica, participativa, creativa, solidaria y con capacidad de reconocer e interactuar con su entorno para que construya su identidad cultural. Busca promover el crecimiento humano a través de un proceso que supone una visión multidimensional de la persona, y tiende a desarrollar aspectos como la inteligencia emocional, intelectual, social, material y ética-valoral” (p.11).

Ruíz (2012) sugiere, que la Formación Integral debe desarrollar, mínimamente, los siguientes aspectos: ideológicos, epistemológicos, funciones sustantivas, curriculares, formación docente, didácticos y extensión, vinculación y difusión. Así mismo, toda Formación Integral requiere que el estudiante sea agente de cambio en la sociedad, vinculando valores, actitudes y aspectos comportamentales.

Es así como algunos autores concuerdan en la afirmación de que la Formación Integral, es un proceso continuo que genera el desarrollo de todas las potencialidades del ser humano, que lo llevará a lograr la plenitud en el aprender, en el convivir, en el emprender y en el hacer: “La formación integral busca fomentar la responsabilidad y la justicia social, el respeto a la diversidad, la tolerancia y el desarrollo sustentable” (Ruíz, 2012, p.11).

Acercamiento normativo: legislación colombiana y lo institucional

El desarrollo de la ciencia y de las nuevas tecnologías académicas y laborales, requieren de la constante y continua renovación de estrategias, tácticas y técnicas en cuanto a la educación, así como su actualización y perfeccionamiento, que genere un servicio de calidad a la sociedad, pero contextualizándolo en el ámbito local. Los aspectos pedagógicos, didácticos, de lo curricular, dentro de la educación, tienen una gran relevancia; alimentados en aspectos

fundamentales como la investigación, la Formación Integral y la flexibilidad que, en Colombia, aparece por primera vez, en el Decreto 80 de 1980.

Según lo estipulado en la Ley general de educación 115, en Colombia y de conformidad con el artículo 67 de la carta magna nacional de 1991, se puede evidenciar que los fines de la educación, propenden por la formación de hombres y mujeres comprometidos con unos valores culturales y sociales: el libre desarrollo de la personalidad, la formación en el derecho a la vida y a los demás derechos humanos, la formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política...

La Ley 115 de 1994, denomina currículo en su artículo 76, como el “conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la Formación Integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también, los recursos humanos, académicos y físicos para llevar a la práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional”.

El Decreto 2566 (2003) que establece las condiciones mínimas de calidad y requisitos para el ofrecimiento y el desarrollo de programas académicos de educación superior en Colombia, explica, que de acuerdo con el Artículo 3 de la Ley 30 de 1992, el Estado debe velar por la calidad de dichos programas, por el cumplimiento de los fines propuestos, ejerciendo inspección y vigilancia, y manteniendo la regulación y el control mediante un proceso de evaluación. El Artículo 3 de este Decreto enuncia, que cualquier programa académico garantizará, entre otras, la Formación Integral que asegure al egresado el poder ejercer su profesión en diferentes contextos y condiciones. El proceso de selección y evaluación de estudiantes, descrito en el Artículo 8, propone la coherencia que debe existir entre los mecanismos utilizados y los propósitos de formación, la pedagogía, y las competencias que se esperan en este proceso.

Así mismo, la Resolución 3459 (2003) que define las características específicas de calidad para los programas de formación profesional en pregrado para Contaduría Pública, en su Artículo 2 (aspectos curriculares) indica que la propuesta de cada programa deberá enunciar y explicitar los principios y objetivos que van a orientar la Formación Integral, lo cual permitirá:

Asegurar la transparencia, la utilidad y la confiabilidad de la información, así como la generación de confianza pública, a través de procesos relacionados con la medición del desempeño contable y financiero de las organizaciones, su interpretación y posibles implicaciones; Comprender el contexto social, empresarial, legal, económico, político e institucional en el que se inscribe el ejercicio profesional; Conocer los lenguajes, las técnicas y las prácticas propios del ejercicio profesional de la contaduría; Usar los sistemas de

información como soporte para el ejercicio profesional; Comprender, analizar y evaluar las teorías relacionadas con la contaduría. (p.2)

Así pues, el programa buscará los mecanismos necesarios que permitan que el contador público adquiera competencias cognitivas, socio-afectivas y comunicativas, para identificar, examinar y analizar información que se halle en diferentes fuentes y que le permita concluir, tomando como referencia la información financiera y contable, dentro de un comportamiento ético. Con el fin de lograr la Formación Integral del contador público, esta Resolución señala que cada institución educativa tendrá la potestad de organizar, al interior de su currículo, las siguientes áreas y sus componentes, alineadas con su misión y proyecto institucional.

El Proyecto Educativo Institucional – PEI de la Universidad Santo Tomás (2000), enuncia que la evaluación acompaña el proceso de enseñanza-aprendizaje, donde

“...Se valoran los logros de aprendizaje con el objeto de que los estudiantes se hagan cargo de su propio ascenso en el desarrollo de competencias, de acuerdo con los estándares, que impone el currículo, en función de la Formación Integral. La evaluación proporciona sentido humano a toda la actividad educativa y condiciona la vida futura de nuestros estudiantes...” (p.125).

Así pues, el desarrollo del currículo de una institución está regido por un conjunto de principios, normas, propósitos, valores institucionales, que van incorporados en la misión institucional. En este sentido, el documento Política Curricular para Programas Académicos de la Universidad Santo Tomás, tiene por objeto “determinar las orientaciones y directrices que deben regir el desarrollo y aplicación de los procesos formativos propios de la Universidad y guiar el ejercicio de la actividad académica de todos los miembros de la comunidad universitaria” (p.9). La política curricular, entonces, se caracteriza por articular y dinamizar el currículo.

De acuerdo con lo anterior, el currículo es un instrumento que facilita el logro de los objetivos, propósitos y necesidades de las instituciones, de la comunidad de educandos y del contexto. Los principios que fundamentan el correcto desarrollo del currículo, son la base de su misión y, es así, como la investigación se convierte en un eje fundamental de este propósito, ya que constituye un componente transversal del mismo, que promulga el desarrollo de competencias para la formulación de proyectos claramente definidos, el diseño de metodologías, el trabajo en equipo y la búsqueda de alternativas para solucionar problemas. Así mismo, la vinculación de estudiantes a los proyectos de investigación interdisciplinarios, permite cumplir con los objetivos propuestos en esta temática y permite el desarrollo de la Formación Integral que sugieren las instituciones.

Una indagación inicial: lo que dicen los currículos de Contaduría Pública con relación a la formación integral

En Colombia funcionan, según el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES, legalmente, en la actualidad, cerca de 274 programas de Contaduría Pública, de los cuales, sólo 25 cuentan con el reconocimiento de alta calidad, acreditación que es otorgada por el estado colombiano. Seguramente, esta cifra se ubica de manera inequívoca en un escenario bastante precario, con relación en las calidades e idoneidades de una gran cantidad de programas. Ahora, al momento de realizar esta indagación, 57 de estos programas, se encuentran vinculados a la Asociación Colombiana de Facultades de Contaduría Pública, *ASFACOP*, entre los cuales, el programa de la Universidad Santo Tomás forma parte activa de esta Asociación.

Para la realización de esta indagación, se decidió trabajar con los programas asociados a *ASFACOP*, dado que resultaba más fácil tener acceso a la información de las propuestas curriculares, sin embargo, de los 57 programas, sólo se pudo obtener información, más o menos completa, de 51, constituyéndose este número de programas en la muestra para realizar el trabajo propuesto, que llevó a cabo el siguiente procedimiento:

- Revisión general de las propuestas curriculares de cada uno de los programas, determinación de los propósitos de formación y ubicación de lo referente a la Formación Integral. Esta tarea se realizó en equipo con 2 docentes y 2 estudiantes de la Universidad Santo Tomás vinculados al *OCEC* y 4 contadoras públicas de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá durante 2012 y 2013.
- Sistematización de la información encontrada referida a la Formación Integral. Organización por categorías (enunciación, nivel de generalidad, nivel de especificidad, conceptualización, practicidad).
- Realizado esto, se procedió a efectuar análisis-síntesis e interpretación de la información. Construcción de primeros hallazgos.
- Elaboración de documentos sobre lo realizado y lo encontrado.

Entonces, en la revisión realizada a las propuestas curriculares de 51 programas de Contaduría Pública, afiliados a *ASFACOP* que funcionan en la actualidad en Colombia, relacionados con la Formación Integral, se obtiene lo siguiente:

- Todos los programas se refieren a la Formación Integral, pues, de alguna manera, expresan la intencionalidad de formar a sus estudiantes con una mirada integral o de integralidad.
- Una buena cantidad de estos programas, 32, en sus propuestas curriculares no hacen una alusión explícita a lo que entienden por Forma-

ción Integral, sencillamente, aparece la expresión, pero no desarrollan un planteamiento al respecto.

- 15 de los programas revisados, además de referirse de manera implícita, o, si se quiere tangencial, a la Formación Integral en sus propuestas curriculares, remiten esta propuesta formativa a los documentos institucionales, llámense Proyectos Educativos Institucionales o Proyectos Políticos Educativos o Políticas Educativas Institucionales.
- Se encuentra que sólo en 4 propuestas curriculares se plantea, de manera explícita, la intencionalidad de la Formación Integral para los contadores públicos, tres de los cuales, pertenecen a instituciones públicas (estatales) y uno al ámbito privado.

Al examinar y discutir estos datos, aparentemente sencillos, pero que han requerido de una paciente revisión de cada una de las 51 propuestas curriculares, se revelan varias cosas:

- La existencia de un discurso universal que promueve la Formación Integral de los contadores públicos, discurso que se comparte, para el caso de educación colombiana, no sólo en lo atinente a la educación superior, sino en general, para todo proceso educativo formal, en tal sentido, la ley marco que orienta la educación en Colombia expresa (Ley 115 de 1994 denomina currículo en su artículo 76) como el *“conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la Formación Integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional”*.

Para el caso de lo que se ha revisado, al parecer, este planteamiento obedece más a situaciones meramente formales, que se expresan en las propuestas curriculares como un requisito más, pues, se supone, es lo de ley que debe contener obligadamente un proyecto formativo de contables, sin alcanzar realmente, en la gran mayoría de los programas, mayor trascendencia.

- Circulan expresiones similares en la intencionalidad de la Formación Integral como:
 1. Se debe formar desde las distintas dimensiones de los seres humanos.
 2. Es importante desarrollar, equilibrada y armónicamente, diversas dimensiones del ser que lo lleven a lograr la formación en lo humano, lo intelectual, lo profesional, lo social, u otras parecidas.

Estas expresiones, aunque compartidas en general por los programas de Contaduría Pública, hacen sospechar cosas y preguntar, por ejemplo ¿Están entendiendo lo mismo los programas a pesar de la similitud de expresiones? El hecho de que se mencionen, así, de manera escueta y sin mayor

argumentación y en algunos casos, incluso, ni se vuelva a mencionar el término, como aparece en varias de las propuestas curriculares revisadas, hace pensar, que no se trascienden lo enunciativo y que, en realidad, este ítem no resulte lo suficientemente importante como para alcanzar desarrollos conceptuales mucho más elaborados y contextualizados.

- En consecuencia, al parecer, este discurso de la Formación Integral carece, al menos para el caso de la formación de contadores, de un mayor fundamento teórico que pone en aprietos la praxis misma de la educación y la formación de los profesionales. De hecho, al no ser explícitos en la gran mayoría de los programas, se infiere, que el requisito de mencionar la Formación Integral se cumple, pero sin haberse realizado, de manera juiciosa, el examen de lo que este concepto implica para la educación y mucho menos cómo realizarlo en la cotidianidad educativa. Queda claro que esta carencia teórico-conceptual, evidencia vacíos en el desarrollo de las propuestas curriculares, pues así, resulta imposible construir un discurso coherente en relación con las preguntas esenciales acerca de la Formación Integral para contadores, preguntas como: ¿En qué sentido Formación Integral?; ¿En cuáles dimensiones centrarse?; ¿Qué tipo de propuesta curricular se requiere? o ¿Cuál es el papel de los saberes?; ¿Cuál el papel de los docentes?; ¿Y el de los estudiantes? O, sencillamente ¿Cómo hacerlo?.
- Así las cosas, el discurso de la Formación Integral para contables cae en el vacío y se mantiene allí, como una expresión que puede decir todo pero, al mismo tiempo, no dice nada. Posiblemente, esta situación es la que experimentan, si no todos los programas revisados, sí la gran mayoría; es decir, el planteamiento de la Formación Integral como una idea estéril más. Aquí vuelve a surgir la pregunta, entonces, en tales condiciones ¿Se forma realmente para la integralidad?
- Ahora, el esfuerzo por trascender la idea estéril, es posible verlo en esos cuatro programas, que no mencionamos explícitamente por considerarlo irrelevante para el caso de esta reflexión académica, que presentan, a su vez, una característica clave en sus propuestas curriculares que tiene que ver con el planteamiento de una idea clara en torno a la Educación, a la Pedagogía, la Didáctica y los sentidos de formación de sus estudiantes. En efecto, estos cuatro programas explicitan las intenciones de formación del contador en términos de la constitución de sujetos, de la formación ético-política, de la formación de ciudadanos comprometidos con su realidad, así como la intencionalidad del trabajo integrado, interdisciplinar y por núcleos problemáticos. Por supuesto que los resultados de estas experiencias aún no arrojan resultados definitivos, pero queda claro, que existe, en cada una de ellas, una visión educativa y pedagógica que tiende a desarrollar una estrategia de Formación Integral.

Quiere decir esto, que pensar la Formación Integral, es cosa que pasa por la reflexión educativa, por **pensar el currículo** en términos de establecer ¿Cuál es el contador público que se requiere para el actual momento en Colombia?

- En algunos casos, aunque no se explicita en los programas revisados, se pretende resolver el problema de la Formación Integral mediante la adición de espacios académicos o asignaturas; en tal sentido, se piensa que programando cursos, por ejemplo, de Ética o Ética Profesional, o de contexto como Globalización o Política y Desarrollo, se forma integralmente. Esta situación, por muy bien intencionada que sea, evidencia una manera de reforzar la concepción asignaturista y desagregada del currículo, cosa que muy seguramente, no atiende de manera seria los propósitos de la Formación Integral.
- Finalmente, y como puerta de entrada a la discusión, se propone dar respuesta a la pregunta ¿Cuáles son los sentidos de la Formación Integral para los contadores públicos en el contexto actual?

Elementos para la discusión

- En los procesos educativos de los seres humanos, es ineludible plantear la necesidad de la Formación Integral, sencillamente, porque las personas nos desarrollamos integralmente, es decir, crecemos, maduramos y nos transformamos física, intelectual, emocional, afectiva y socialmente durante toda nuestra vida.

Dice el padre Rincón (2008) de la Universidad Católica de Córdoba:

Queremos una Formación Integral que busque desarrollar cada una de las “dimensiones” del ser humano. En este sentido, hemos de entender por dimensión, el conjunto de potencialidades fundamentales con las cuales se articula el desarrollo integral de una persona; o también si se quiere, unidades fundamentales, de carácter abstracto, sobre las que se articula el desarrollo integral del ser humano. Cuando hablamos de dimensiones estamos haciendo una abstracción mental para separar lo que es inseparable en el ser humano, pero lo hacemos para comprenderlo mejor y de la misma manera estudiarlo; y, así mismo, para no dejar fuera, nada de lo que le es propio.(p.1)

Aquí, es importante establecer que el sentido de lo integral pasa, necesariamente, por comprender lo que se ha dado en llamar las dimensiones humanas.

En tal sentido, “dimensión” es una construcción mental o un “constructo” de orden conceptual que tiene en su base, “detrás”, o, en su trasfondo, una antropología y una noción de desarrollo humano que es preciso no dejar de lado pues, justamente, en las dimensiones, en tanto aspectos esenciales del ser humano, queda definido aquello que le es fundamental y definitivo desarrollar, si se quiere, que alcance más plenamente lo que implica ser persona. (p.1)

Quiere decir esto, que los seres humanos no escogemos, a nuestro libre albedrío, si nos desarrollamos y maduramos en una u otra dimensión (intelectual o emocional u otra) sino que, querámoslo o no, nuestro desarrollo se da de manera integrada en todas esas dimensiones que les son propias de los humanos, cosa distinta es que ese desarrollo se dé de manera más o menos armónica y adecuada, pues sabemos que los contextos sociales, culturales y económicos juegan un papel importante para que se produzca el desarrollo de las personas. Entonces, es de esperarse que la tarea de la educación consista en brindar las herramientas necesarias para que el desarrollo humano se oriente hacia la potencialización de todas esas dimensiones, vale decir, de la integralidad.

Al respecto, continúa diciendo Rincón:

Si hablamos del sustantivo «Formación» es porque se busca desarrollar y orientar claramente esas diferentes dimensiones o potencialidades que poseemos. Si a ese sustantivo le añadimos el adjetivo «Integral» es para decir que ese desarrollo abarca la totalidad del ser humano...En educación no hay asepsia, no hay neutralidad; por eso se «forma», se da forma, de cara a una cultura, a una sociedad, en un determinado contexto. Podríamos formar para que nuestros estudiantes simplemente se adapten y se amolden al modelo social predominante, pero el compromiso que asumimos desde la Pedagogía Ignaciana es el de formar para no re-producir el «*status-quo*», sino para ayudar a nuestros estudiantes a ser hombres y mujeres plenamente auténticos, capaces de mirar la realidad de una manera lúcida y de comprometerse en su transformación: que piensen por ellos mismos, que sean críticos, que actúen en coherencia con sus valores y principios. En otras palabras, queremos formar, ante todo, personas competentes, capaces de discernir los signos de los tiempos de una forma reflexiva, crítica y comprometida. (Rincón, 2008. p.1)

- En este sentido, suele suceder, particularmente en los niveles superiores de la educación, que el rastro de esa potencialización se desdibuja y se centra fundamentalmente en los procesos cognitivos en detrimento de las otras dimensiones que se dejan excluidas de las propuestas curriculares. En la educación universitaria, por ejemplo, ha sucedido históricamente, al menos en este contexto actual, que ese acento en los procesos cognitivos se circunscribe casi que exclusivamente al aprendizaje de los saberes y las prácticas disciplinares tendientes a desarrollar competencias para la vida laboral, descuidando de manera intencionada, la formación en lo ético, en lo político, en el pensamiento crítico, que se requiere para la comprensión del quehacer profesional. Y, en efecto, los estudiantes aprenden las matemáticas o la economía o la contabilidad pero, difícilmente, aprenden a relacionar su saber disciplinar con lo que sucede en el mundo.

- En los procesos formativos superiores, en la educación universitaria, por ejemplo, se espera que, si bien, el individuo se siga desarrollando y formando integralmente, como proceso permanente, su formación profesional-cultural-académica se encamine hacia la apropiación del conocimiento del contexto en que se desenvuelve y aún de otros contextos y, en consecuencia, la capacidad de actuar adecuadamente sobre éstos. Respecto de esto Lourdes Ruíz expresa que:

...la formación integral implica una perspectiva de aprendizaje intencionada, tendiente al fortalecimiento de una personalidad responsable, ética, crítica, participativa, creativa, solidaria y con capacidad de reconocer e interactuar con su entorno para que construya su identidad cultural. Busca promover el crecimiento humano a través de un proceso que supone una visión multidimensional de la persona, y tiende a desarrollar aspectos como la inteligencia emocional, intelectual, social, material y ética-valoral. (Ruíz, 2012, p.11)

Ahora, para conocer y apropiarse el contexto, se requiere de varias cosas, por un lado, que el individuo pueda ubicarse en el panorama global contemporáneo y logre efectuar distinciones claras entre los diferentes contextos; esto supone, que su mirada trascienda el marco del saber disciplinar para relacionarlo con los otros saberes, los reflexione y construya relatos acerca de las condiciones y características del contexto en donde se desenvuelve; además, requiere de la comprensión, no sólo lo que sucede, sino, además, lo que ha sucedido; es claro que para comprender los contextos es imprescindible conocer e interpretar la historia, pero, también debe estar en capacidad de tomar distancia de los relatos de otros y otorgarle sentido crítico a lo que dicen, no de otra manera, se construyen coherentemente los propios relatos. Es aquí, donde la formación del pensamiento crítico comienza a jugar un papel determinante en la educación profesional.

En consecuencia, es importante considerar que propiciar la Formación Integral en el espacio de la educación superior y de los profesionales, tiene que ver con tareas inaplazables de formar sujetos políticos, con un alto sentido de responsabilidad social y compromiso ético, lo que no se alcanza, solamente, con la programación de asignaturas y seminarios, valiosos, sin duda alguna, pero que resultan ser bastante limitados sino se acompañan de la voluntad pedagógica y política de una propuesta curricular dispuesta a realizar rupturas con la tradición y encaminarse hacia el cumplimiento del encargo social de la universidad de ser motor de transformación cultural.

Con relación en la formación del sujeto político dice Bornand:

La escuela es, sin duda, una institución fundamental en el proceso de socialización secundaria de los individuos que son parte de una sociedad determinada. Y, por tanto, las lógicas que ésta propicia en los estudiantes son fundamentales a la hora de configurar su *habitus*

de socialización, que no sólo condicionará sus formas de concebirse a sí mismos en sociedad, sino también, sus prácticas en el espacio social. Con todo, la escuela es un espacio clave en la construcción de la subjetividad política de los sujetos estudiantes, en la medida que los procesos educacionales transmiten un conjunto de valores, disposiciones y actitudes en relación con las formas de acción política en sociedad, ya sea, para la construcción, estabilidad o rechazo de un sistema político. Consecuentemente, el sistema educacional tiene una gran responsabilidad en la constitución y emergencia del individuo como sujeto político democrático. (2010, p.3)

De acuerdo con lo expresado arriba, formar sujetos políticos, en tanto, responsabilidad de la escuela, universidad o, si se quiere, programa de Contaduría Pública, implica emprender la realización de serias tareas en materia curricular, de pensar el currículo desde y para lo integral, donde la constitución del sujeto político se ubique como un imperativo, se trata entonces, como ya se ha expresado, de propiciar rupturas significativas en la visión de la formación profesional, es decir, en las propuestas curriculares.

Rupturas Significativas, que tienen que ver, fundamentalmente, con la reflexión, con la confrontación y con la transformación de sus patrones primarios de comprensión del mundo, de relación social y de acción cultural, algo así como la confrontación de una cosmovisión orientada desde las pautas iniciales y tradicionales del seno familiar y del entorno social inmediato, con visiones del mundo diferentes y alternativas que permiten el movimiento hacia una cosmovisión mucho más consciente e intencionada, que le posibilita al sujeto, el cuestionamiento de su vida y encaminarla hacia propósitos más colectivos, amplios y plurales. Es el encuentro, podríamos decir, por ejemplo, con el escenario de lo filosófico, de lo político, de lo ideológico, de las dimensiones religiosas y demás encuentros que realiza el ser humano a lo largo de su historia. (Pinzón, 2004, p.110)

Por supuesto, que de todo esto, no se excluye la formación de los contadores públicos; aquí, la discusión se centra en lo que se entiende y, más aún, en los sentidos que pueda tener la Formación Integral en las propuestas curriculares de los programas de Contaduría Pública. Para los autores de este documento, es evidente que en una propuesta curricular, que acentúa la formación técnico-instrumental en la formación para la reproducción y en la formación exclusiva para las exigencias del mercado, su visión en relación con la Formación Integral, no alcanzará a trascender más allá de capacitar para la eficacia en el desempeño profesional.

Entonces, es evidente, que dependiendo de la mirada curricular que se tenga, se desprenden los sentidos de la integralidad. También, que una propuesta curricular que despoja al contador de pensar en su entorno, esto es, descontextualizada, es una propuesta que no le apuesta a la

Formación Integral, como es el caso de la gran mayoría de los 51 currículos revisados.

- Formar integralmente al contador público en Colombia, entonces, pasa porque se le brinden las herramientas necesarias para que comprenda el contexto, su contexto, sus problemáticas, su historia, y los pueda relacionar con los otros contextos de la geopolítica mundial, para que comprenda y construya su relato en torno a las condiciones sociales, culturales, políticas y económicas en donde se suceden los fenómenos contables, para que se le posibilite la comprensión de esas realidades económico-contables que obedecen a relaciones más amplias en donde están en juego las dinámicas del poder, de las hegemonías, de las subordinaciones y aún, de las exclusiones. Formar integralmente al contador público quiere decir, formar un sujeto ético-político.

La realidad social del país se comparte con muchos otros de la periferia, la pobreza, la inequidad, el atraso, la injusticia, pero, también, es una realidad particular que se encuentra atravesada por grandes males como son las décadas de violencia, de exclusión, de corrupción, de narcotráfico, males que reproducen, y amplían las brechas de la pobreza y el atraso. Es esa la realidad en donde se desenvuelven los profesionales, los contadores y, entonces, ¿Cuál es la mirada de estos y el papel que juegan ante este contexto?

¿Y, en qué se requiere que se forme integralmente un contador? Pues, seguramente, se requiere del dominio de unos saberes específicos disciplinares y de otros saberes que se emparentan con lo disciplinar; pero, además, se requiere si de Formación Integral estamos hablando, de contar con un profesional que pueda pensar el mundo en el que se desenvuelve, esto es, en sus realidades y que, además, pueda actuar sobre esas realidades para contribuir con su transformación, para superar el estado de cosas y dimensionar realidades mejores. Es por esto que la Formación Integral del contador, básicamente, pasa por asumirse como sujeto ético-político.

- Ahora, volviendo al concepto, la Formación Integral es entendida, de manera general, como la posibilidad de abarcar todas las dimensiones que son inherentes al ser humano, con el propósito de formar en lo humano y para lo humano, en este sentido, formar en esas dimensiones requiere no sólo de propiciar el conocimiento y la reflexión que les sean propios, sino que, además, se requiere de ponerlos en acción en la vida real, no de otra manera, se puede evidenciar la integralidad. Por tal razón, es que para esta discusión se recurre a lo que se podría llamar *los ámbitos de actuación humana*, que no serían otra cosa, que la expresión de la praxis de la Formación Integral actuada en la realidad.

Marcar el acento en *los ámbitos de actuación humana*, se corresponde más con los roles que el individuo debe asumir como sujeto en formación

en la educación superior y, posteriormente, como profesional. Entonces, cuando se habla de la formación del contador público, se está haciendo referencia a la educación de un ser humano como cualquier otro, pero que va a desempeñar, esto sí, un rol profesional específico, el de contador en un contexto determinado.

Para efectos de lo que interesa, se fijará la atención, inicialmente y, en forma específica, en dos de esos ámbitos que son claves para pensar y dar sentido a la Formación Integral para los contadores, *el ámbito de lo socio-político y el ámbito de lo ético*.

- El Ámbito Socio-Político: El Equipo de ACODESI (2003) en el documento titulado *La Formación Integral y sus Dimensiones*:

Texto didáctico, expresa que la dimensión socio-política tiene que ver con la capacidad de la persona para vivir «entre» y «con» otros, de tal manera, que puede transformarse y transformar el entorno en el que está inmerso. En la Formación de un sujeto político que puede dar cuenta de lo que ocurre a su alrededor como ciudadano formado en tres direcciones:

Conciencia histórica: que tenga conocimiento de los momentos históricos que hicieron parte de la formación social y política de su entorno y, a través de ésta, explique la actualidad. Formación en valores cívicos: elementos claves para participar y deliberar de los interrogantes de una organización política: virtudes cívicas, que comprende el sentido de lo público, la solidaridad, la justicia, y el reconocimiento de la diferencia. La formación de un pensamiento (juicio) y de una acción política, que tienen que ver con la palabra, los discursos, las razones y las personas. Se relacionan con los demás y discuten acerca de los asuntos comunes. En la formación de una idea de justicia que debe tener en cuenta la necesidad de garantizar libertades individuales y la preocupación de fomentar la igualdad social. En la formación del sentido de responsabilidad social: con la que se pretende enfrentar los serios cambios estructurales dentro de las sociedades. (p.15)

Entonces, *el ámbito de actuación humana en lo socio-político*, llama a que el contador público formado en este contexto, se encuentre en plena capacidad de pensar la realidad en donde se desenvuelve y lograr un ser humano lo suficientemente sensible como para actuar de manera ecuánime y justa en relación con los otros. Condiciones como la desigualdad, la exclusión, y la explotación, deben constituirse en materia de interés profesional y académico para el contador, de tal manera, que pueda propiciar, desde ese actuar, elementos de transformación que conlleven una finalidad solidaria y comprometida con la construcción de sociedades más justas y más igualitarias. Es decir, un *ámbito de actuación humana* socialmente responsable.

En este sentido, se considera que una formación de contadores, desprovista de contexto (sin tener en cuenta la realidad) y de pensamiento crítico (sin la sensibilidad por lo otro y el propósito transformador), es una formación profesionalizante, a-histórica y sin mayor meta de compromiso social, una formación que niega, en esencia, la integralidad.

En la coyuntura actual, en Colombia, se está al tanto del mandato que obliga a la convergencia de la normatividad contable nacional con las normas internacionales de información financiera, cosa que ha puesto a discutir a la academia y a los gremios de la contaduría acerca de cómo asumirla, de cómo enseñarla o, si se quiere, de cómo formar contadores para ese nuevo escenario. Esta discusión ha servido, también, para llamar la atención sobre aquellos programas de Contaduría que consideran que formar para la convergencia es cuestión de adicionar algunos espacios académicos al esquema curricular de manera descontextualizada y desagregada, pero también, ha servido para ubicar el tema de la convergencia y la formación de contables en términos contextuales, es decir, en el ámbito de lo socio-político, de lo ético, en el terreno de la Formación Integral.

- El Ámbito de lo Ético: Igualmente dice el equipo de ACODESI que la dimensión ética *Es la posibilidad que tiene el ser humano de tomar decisiones autónomas a la luz de principios y valores y de llevarlos a la acción, teniendo en cuenta las consecuencias de dichas decisiones para asumirlas con responsabilidad.* (2003, p.13).

Pensar en *el ámbito de actuación humana en lo ético* en la formación de contables, pasa por el llamado ineludible de asumir una postura y un actuar desde la honradez. No es un secreto que esa realidad se encuentra en crisis y uno de los elementos constitutivos fuertes que han propiciado esa crisis, tiene que ver lo ético, en la medida en que la corrupción ha permeado la mayor parte de las actividades públicas y, de esto, no se ha escapado el ejercicio de la administración y el control de las finanzas. Asumirse libre y poder decidir en consecuencia, a favor siempre de lo colectivo o comunitario, asumiendo las responsabilidades que conllevan esas decisiones, forma parte del mandato de la Fe Pública encomendada al contador. Es claro, entonces, que el actuar ético, entendido de esta manera, se emparenta de manera indisoluble con el actuar social y político y, por consiguiente, con una postura clara de responsabilidad social.

Para el caso de la convergencia a normas internacionales, por ejemplo, es imperativo para el contador poder ubicar y comprender las consecuencias que pueda acarrear la adopción tal cual de esta regulación y, si es necesario, poner en aviso, en tanto compromiso ético y responsabilidad social para con el país, sobre las medidas contraproducentes que pudiera traer tal determinación.

Pensar en superar estas condiciones de atraso y barbarie en nuestra sociedad, no es cosa de utopías, es más bien, cuestión de educar integralmente a las personas para ganar en autonomía individual y en autogestión colectiva. Para esto, se requieren seres humanos dispuestos, se requieren profesionales íntegros, se requieren contadores sensibles y capaces.

A manera de cierre: la formación integral para los contadores, un asunto problemático y de retos

Como se puede desprender de lo dicho en este documento, pensar la Formación Integral para quienes estudian Contaduría Pública, es cosa compleja pero, del mismo modo, de imponerse retos, pues requiere, inicialmente, de la sintonía de las instituciones, de sus directivos, de los docentes y, por supuesto, de los estudiantes para comprender la necesidad de encaminarse por las rutas de una real y sólida Formación Integral; cosa que, igualmente, requiere de una amplia y generosa voluntad política. De la misma manera, requiere enfrentar decididamente las tensiones propias que emerjan en este intento, tensiones que tienen que ver, fundamentalmente, con el tránsito que va desde las resistencias hasta las rupturas.

La formación integral entre las resistencias y las rupturas

Este tránsito no resulta sencillo, por el contrario, la historia de la Educación Contable dice que las orientaciones tradicionales en la formación de contables y que tienen que ver, especialmente, con lo técnico-instrumental, se resisten a dar el paso de la transformación hacia una visión más integrada y compleja, es decir, hacia la generación de rupturas en el orden de lo disciplinar, de lo epistemológico, de lo pedagógico y de la docencia misma. Este tránsito, entonces, trae consigo, múltiples problemas pero, también, importantes retos:

Problemas y retos desde lo institucional

¿Las instituciones (léase facultades, departamentos, programas) están dispuestas a incorporar en sus políticas, el desarrollo de la Formación Integral para Contadores, entendido en los términos expuestos? La mayoría de instituciones de educación superior señalan en sus folletos de socialización de programas, lo concerniente a la calidad de lo ofrecido, en donde, la Acreditación Institucional, el cuerpo profesoral, la investigación y demás, son los aspectos relevantes para mostrarse con suficiencia y seriedad académica, hecho importante, sin lugar a dudas, para los propósitos de formación profesionalizante y para las exigencias del mercado, que es lo que en realidad sostiene los programas. Pensar en desarrollar estrategias claras y rigurosas para la Formación Integral, puede resultar no sólo one-

roso, sino que, además, no es parte del repertorio de la formación para el mercado. De lo anterior, se deduce que, en búsqueda de la calidad, los programas de Contaduría desarrollan más de lo posible, para lograr esas calificaciones formales, muy seguramente alejados de pensar en realidad, en la formación integral de los contadores.

La documentación que se ha ilustrado a nivel nacional, que reglamenta la educación superior y el programa académico de Contaduría Pública señala en sus objetivos, el desarrollo de las competencias de los estudiantes y define las características específicas de calidad, manifiesta que las propuestas de cada programa deberán explicitar los principios que orientarán la Formación Integral y tendrán en cuenta las competencias que adquiera y desarrolle el profesional; sin embargo, no es posible visualizar si dichas instituciones propenden por un avance en estos procesos, o, si se sostienen en continuar con la tradición, problema al que se han visto abocados dichos programas, al continuar impartiendo, casi que exclusivamente, la enseñanza-aprendizaje técnico-disciplinar.

El reto aquí, es generar los espacios necesarios para la discusión de proyectos educativos que formen a los estudiantes en la esfera de lo ético-político-ciudadano, como lo anota el concepto de la Formación Integral. No existen áreas aisladas en cuanto a la educación, separación de las instituciones, los docentes, los estudiantes, ya que la Formación Integral propende porque todos los actores de la Comunidad Académica sean *educadores* y, por lo tanto, no se puede desligar lo académico, de lo administrativo o de la gestión. Las instituciones están llamadas a llevar a cabo un estilo apropiado de gestión que oriente las propuestas tendientes a favorecer, a impulsar, a propiciar los instrumentos necesarios para el desarrollo de discursos propositivos, que permitan a los futuros contadores aceptar y comprender la necesidad de trascender su labor de una sencilla clasificación y registro, a una interrelación de saberes con criterios analíticos, críticos y argumentativos.

Desde los directivos

¿Los directivos (léase decanos, directores u otros) están interesados y en capacidad de generar espacios para el desarrollo de la Formación Integral? Caso similar y obvio se encuentra en los directivos de los programas, el problema posiblemente radica en la NO preocupación por generar transformaciones. En cuanto los directivos continúen privilegiando la tradición y esperando el cumplimiento de objetivos resultadistas como el de la acreditación, no se podrá visualizar el desarrollo de un espacio propicio para dicha formación.

Lo anterior requiere de una construcción y redefinición filosófica o epistemológica y metodológica que desarrolle proyectos de educación contable

fundamentados en políticas curriculares que mitiguen las problemáticas a las que se enfrenta la nueva universidad y, particularmente, la profesión contable. Es urgente la generación de un debate sobre los problemas educativos y pedagógicos, y sobre la Formación Integral para contadores que hasta ahora se han abordado de manera tangencial. Se entiende que, en este sentido, los directores de los programas juegan un papel importante, pues se constituyen en ejes y propiciadores de la discusión y las decisiones.

Desde lo curricular

Se reitera, entonces, que la Educación Contable, debe preguntarse por la necesidad y la pertinencia de comenzar a generar transformaciones profundas en los programas que atienden la formación de contadores públicos, léase *Rupturas*. Así mismo, sus condiciones sociales, culturales, políticas y económicas, más aún, cuando los estudios acerca de la educación superior tienden a mostrar que es necesario reflexionar sobre las diversas tensiones que cuestionan la educación, vale decir, la tensión existente entre educación para ayer o para mañana, la tensión entre educación globalista o localista, la tensión entre educación mediata o inmediata, educación para el saber o para la vida o, lo que es lo mismo, educación para informar o para formar (como ya lo ha expresado Edgar Morin).

En búsqueda de un contador público crítico, reflexivo, calificado que aporte a la sociedad, esto es, formado integralmente, se debe estructurar un currículo planeado estratégicamente, en donde la innovación y su evaluación permanente se constituyan en la actividad que expresa la efectividad en las metas de formación, para repensar lo realizado, para reorientar, para estar dispuestos a los retos de la incertidumbre y al permanente cambio. Se debe tratar de diseñar políticas, objetivos y estrategias que coadyuven a la consolidación de una estructura conceptual sobre Formación Integral, que permitan asumir con claridad los retos que tiene que enfrentar la disciplina contable contemporánea.

Desde los docentes

¿Los docentes están formados, de manera óptima, para desarrollar una propuesta curricular que promueva la Formación Integral? ¿El maestro está en capacidad de desarrollar estas directrices? La Formación Integral no es proceso que compete única y básicamente a los docentes como se ha indicado anteriormente. Inicialmente, recae sobre los padres la responsabilidad educativa, pero le sigue la escuela y los maestros, quienes deben tener la capacidad, eso sí, de influir positivamente en los educandos, para lograr el desarrollo integral del estudiante.

En concordancia con Duque y Ramírez (2012), aunque se empieza a generalizar una conciencia sobre la necesidad de la transformación de la escuela, en general, y de la importancia de incorporar a los procesos educativos una Formación Integral, que incluya las dimensiones humanas, es probable que los docentes sigan privilegiando la enseñanza en su disciplina, viéndose como profesionales de las áreas propias de su disciplina y no como profesionales de la educación, que contribuyan a la Formación Integral. La labor del educador, en lo que respecta a la concreción de los fines de la educación específicamente hablando, debe encaminarse hacia la consecución de un proceso integral que responda a las exigencias de la nueva sociedad del conocimiento. Ante ello, Saldarriaga (2004) plantea, que los maestros son aquellos guías capaces de ayudar a transformar los contextos vitales de sus estudiantes, para que estos, al tiempo, puedan transformar los propios en el futuro.

Aquí, el reto consiste en ampliar la discusión con los docentes en el campo de lo pedagógico y lo didáctico, en la reflexión sobre la práctica docente para poder abrir mayores posibilidades de actuación, trascendiendo el escenario de las materias asignadas y encaminarse hacia prácticas integradas con otros docentes, interdisciplinarias con el concurso de otros saberes y, por supuesto, contextualizadas, que estudien y comprendan los problemas de la realidad de lo que sucede en el mundo.

Desde los estudiantes

¿El estudiante está interesado en formarse integralmente? ,O, ¿ se mantiene en el imaginario del contador que realiza las labores y no que piensa lo que hace? Los estudiantes deben ser formados integralmente, pero no se puede pensar en ello, si este actor tan importante no tiene actitudes que permitan percibir su interés por esto. Se podría inferir, que los estudiantes no conocen el concepto que aparece en el perfil del estudiante de su Facultad, es decir, desconocen el concepto de Formación Integral, así ellos mismos la busquen durante su estadía en las aulas y en su vida universitaria. Por lo anterior, el estudiante debe tener total disponibilidad para recibir y socializar lo sugerido, estar presto a ser un activo participante en la discusión teórica del concepto, para luego, participar en los procesos pedagógicos que permitirán su concreción.

Integrar a los estudiantes a estas actividades de reflexión y de repensar el currículo, es tarea inaplazable, no sólo porque sus visiones deben aportar y ser un referente, sino porque, además, se constituye en un escenario inmejorable de formación en sí mismos. Poder alcanzar niveles de conciencia en los estudiantes acerca de cómo se están formando como contables es lo deseable, porque, precisamente, son los estudiantes quienes regulan y potencializan lo que se hace curricularmente. A un determinado tipo de estudiante le corresponde un determinado currículo.

Insistimos, formar desde y para la integralidad a los contadores públicos, no es tarea sencilla, se requiere, asumir compromisos, realizar tareas y, sobre todo, aunar esfuerzos y voluntades. Tal vez, estemos cerca de encontrar gratas sorpresas y excelentes realizaciones en el ámbito de la formación de los contables y a estos acontecimientos no debemos permanecer ajenos.

Conclusiones derivadas

Pensar la Formación Integral para quienes estudian Contaduría Pública es compleja, pero, también, es un reto, pues requiere de la sintonía de las instituciones, de sus directivos, de los docentes y, por supuesto, de los estudiantes para comprender la necesidad de encaminarse por las rutas de una real y sólida Formación Integral. Esto requiere de una amplia y generosa voluntad política, así como de enfrentar decididamente las tensiones propias que emerjan en este intento, tensiones que tienen que ver, fundamentalmente, con el tránsito que va desde las resistencias hasta las rupturas.

La Formación Integral requiere del tránsito entre las resistencias y las rupturas, ya que la historia de la Educación Contable dice que las orientaciones tradicionales en la formación de contables y que tienen que ver con lo técnico-instrumental, se resisten a dar el paso de la transformación hacia una visión más integrada, es decir, hacia la generación de rupturas en el orden de lo disciplinar, de lo epistemológico, de lo pedagógico y de la docencia misma. Este tránsito, entonces, trae consigo múltiples problemas pero, también, importantes retos en el ámbito institucional, de los directivos, de lo curricular, de los docentes y de los estudiantes, que se podrían resumir de la siguiente manera:

Desde lo institucional: El reto aquí, es el de generar los espacios necesarios para la discusión de proyectos educativos que formen a los estudiantes en la esfera de lo ético-político-ciudadano, como lo anota el concepto de la Formación Integral.

Desde los directivos: Desde aquí, se requiere de una construcción y redefinición filosófica o epistemológica, y una metodológica que desarrolle proyectos de educación contable fundamentados en políticas curriculares que mitiguen las problemáticas a las que se enfrenta la nueva universidad y, particularmente, la profesión contable.

Desde lo curricular: Se reitera, entonces, que la Educación Contable, debe preguntarse por la necesidad y la pertinencia de comenzar a generar transformaciones profundas en los programas que atienden la formación de contadores públicos, léase *Rupturas*. En búsqueda de un contador público crítico, reflexivo, calificado que aporte a la sociedad, esto es, formado in-

tegralmente, se debe estructurar un currículo planeado estratégicamente, en donde la innovación y su evaluación permanente se constituyan en la actividad que expresa la efectividad en las metas de formación, para repensar lo realizado, para reorientar, para estar dispuestos a los retos de la incertidumbre y, al permanente cambio.

Desde los docentes: Aquí, el reto consiste en ampliar la discusión con los docentes en el campo de lo pedagógico y lo didáctico, en la reflexión sobre la práctica docente para poder abrir mayores posibilidades de actuación, trascendiendo el escenario de las materias asignadas y encaminarse hacia prácticas integradas con otros docentes, interdisciplinarias con el concurso de otros saberes y, por supuesto, contextualizadas, que estudien y comprendan los problemas de la realidad, de lo que sucede en el mundo.

Desde los estudiantes: El estudiante debe tener total disponibilidad para recibir y socializar lo sugerido, estar presto a ser un activo participante en la discusión teórica del concepto, para luego formar parte de los procesos pedagógicos que permitirán su concreción. Integrar a los estudiantes a estas actividades de reflexión y de repensar el currículo, es tarea inaplazable. Se insiste, en que formar desde y para la integralidad a los contadores públicos, no es tarea sencilla, se requiere asumir compromisos, realizar tareas y, sobretodo, aunar esfuerzos y voluntades.

Bibliografía

ACODESI (Asociación de Colegios Jesuitas de Colombia). (01 de 04 de 2003). *La Formación Integral y sus Dimensiones: Texto didáctico*. Recuperado el 01 de 08 de 2013, de http://www.acodesi.org.co/es/images/Publicaciones/pdf_libros/texto%20did%E1ctico%20-%20negro.pdf

Bornand, M. (2010). *EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA: Sobre la Formación y emergencia del sujeto político en la escuela. En congreso iberoamericano de Educación, metas 2021*. Buenos Aires.

Cárdenas, A. (1983). *Educación en perspectiva tomista*. Bogotá: Ediciones USTA.

Cardona, J. Zapata, M. (2005). Integración de enfoques interdisciplinarios al currículo. *Asfacop*, 25-50.

Cardona, J., Zapata, M. . (2005). *Educación Contable: Antecedente, actualidad y prospectiva*. Medellín: Universidad de Antioquia.

Carr, W. (1996). *Una teoría para la educación. Hacia una investigación educativa crítica*. Madrid: Morata-Paideia.

Constitución Política de Colombia. (04 de 07 de 1991). Recuperado el 15 de 05 de 2013, de https://docs.google.com/a/usantotomas.edu.co/folder/d/0BwFEg13UxqgoYTZiNzQ0ZWEtMjBjZS00YWU2LW11M2YtNmQxMWU4YjUzYW5WNi/edit?pli=1&hl=es&docId=18kQL6gBgUbZwRP_cLA8iP31xYb5SZ_yhp7avVoB1-Xbg8ib_OeaxEP42KfAn

Decreto 2566. (10 de Septiembre de 2003). *Por el cual se establecen las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior*. Recuperado el 10 de Junio de 2013, de http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86425_Archivo_pdf.pdf

Decreto 80. (22 de 01 de 1980). *Por el cual se organiza el sistema de educación post-secundaria*. Recuperado el 10 de 06 de 2012, de http://repositorio.utp.edu.co/dspace/bitstream/11059/1546/7/6583A662_anexotexto1.pdf

Duque, O. Ramírez, F. (2012). La escuela ante el Sentido: una comprensión a partir de las narrativas docentes y a la luz de los principios franklianos. *Activos 18*, 99-128.

Kemmis, S. (1998). *El Currículo: más allá de la teoría de la reproducción*. Madrid: Morata.

Ley 115. (28 de 02 de 1994). *Por la cual se expide la Ley General de Educación*. Recuperado el 22 de 06 de 2013, de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=292>

Ley 30. (28 de Diciembre de 1992). *Por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior*. Recuperado el 27 de Mayo de 2013, de http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86437_Archivo_pdf.pdf

Martínez, E. (2002). *Persona y Educación en Santo Tomás de Aquino (Tesis Doctoral)*. Barcelona: Fundación Universitaria.

Ministerio de Educación Nacional. (s.f.). *Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES*. Recuperado el 19 de 07 de 2013, de <http://snies.mineducacion.gov.co/consultasnies/programa/buscar.jsp?control=0.9082674376829994>

Pinzón, J. (2004). *Axolotl. Trayectos y Aconteceres, un proyecto sobre Violencia y Escuela*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.

Ramírez, E. (2007). *La pedagogía tomista hoy*. Recuperado el 27 de 05 de 2011, de <http://sites.google.com/site/edgararamirez/primersemestre>

Resolución 3459. (30 de Diciembre de 2003). *Por la cual se definen las características específicas de calidad para los programas de Contaduría Pública*. Recuperado el 10 de Junio de 2013, de http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85909_archivo_pdf.pdf

Rincón, L. SJ. (2008). *¿Qué entendemos por formación integral? en el PERFIL DEL ESTUDIANTE QUE PRETENDEMOS FORMAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA IGNACIANA*. Universidad Católica de Córdoba. Recuperado el 20 de 06 de 2013, de http://www.ucc.edu.ar/portallucc/archivos/File/VRMU/Mision_VRMU/formacionintegral.pdf

Ruiz, L. (31 de 08 de 2012). *Formación integral: desarrollo intelectual, emocional, social y ético de los estudiantes*. Recuperado el 10 de 07 de 2013, de <http://www.revistauniversidad.uson.mx/revistas/19-19articulo%204.pdf>

Saldarriaga, O. (2004). *Del oficio del Maestro: prácticas y teorías de la pedagogía moderna en Colombia*. Bogotá: Magisterio.

Savater, F. (1991). *El Valor de Educar*. Barcelona: Ariel.

Sopo, A. (1990). La hermenéutica como alternativa pedagógica en la educación para la mayoría de edad. *Cuadernos de filosofía latinoamericana*. 38-39, 95-105.

Stenhouse, L. (1991). *Investigación y desarrollo del currículum. Versión española de Alfredo Guerra Miralles*. Madrid: Morata.

Stenhouse, L. (1991). *Investigación y desarrollo del currículum. Versión española de Alfredo Guerra Miralles*. Madrid: Morata.

Universidad Santo Tomás. (2004). *Política Curricular para Programas Académicos*. Bogotá: Universidad Santo Tomás.

Universidad Santo Tomás. (2004). *Proyecto Educativo Institucional (PEI)*. Bogotá: Universidad Santo Tomás.

Universidad Santo Tomás. (2006). *Proyecto Educativo de Programa*. Bogotá: Universidad Santo Tomás.

Universidad Santo Tomás. (2010). *Campo de Formación Humanista. Informe Maestro I. Maestría en Educación*. Bogotá: Universidad Santo Tomás.

Universidad Santo Tomás. (2011). *Campo de Formación Humanista. Informe Maestro II. Maestría en Educación*. Bogotá: Universidad Santo Tomás.

Valencia, J. (06 de 10 de 2010). *Formación Integral para la apropiación social del conocimiento*. Recuperado el 18 de 07 de 2013, de <http://blog.utp.edu.co/plandcti/?p=117>

Oscar Yamith Duque Cruz

oscarduque@usantotomas.edu.co

Administrador de Empresas de la Universidad Antonio Nariño, Magíster en Educación de la Universidad Santo Tomás. Profesor de tiempo completo de la Universidad Santo Tomás, miembro del Observatorio Colombiano de Educación Contable OCEC. Así mismo, ha sido docente de las universidades Cooperativa de Colombia y Antonio Nariño, de la ciudad de Bogotá. Investigador del Área y del proyecto de Actores de la Comunidad Académica Contable del OCEC. Correo electrónico:. Móvil: 3103297964

Jorge Emiro Pinzón Pinto:

pinzon.jorge13@gmail.com

Profesor de la Facultad de Educación de la Pontificia Universidad Javeriana. Psicólogo de la Universidad Nacional de Colombia, Magister en Educación de la Universidad Pedagógica Nacional, Especialista en Educación Popular, CELATS-Perú. Docente-investigador.